

III.Otras disposiciones y actos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

Resolución 30/2024, de 25 de marzo, de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Formación Profesional, por la que se declara desierto el procedimiento de adscripción a plazas en centros bilingües autorizados en la Comunidad Autónoma de La Rioja, convocado por Resolución 19/2023, de 11 de octubre, de la Consejería de Educación y Empleo

202403260105943

III.1236

Por Resolución 19/2023, de 11 de octubre, de la Consejería de Educación y Empleo, se convocó el procedimiento de adscripción a plazas en centros bilingües autorizados en la Comunidad Autónoma de La Rioja (Boletín Oficial de La Rioja número 213, de 23 de octubre).

Mediante Resolución de 6 de enero de 2024, de la Dirección General de Gestión Educativa, se hace público el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos en este procedimiento, no existiendo candidatos que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, sin solicitudes válidas de participación, la Viceconsejería de Educación, Universidades y Formación Profesional, en uso de las facultades conferidas en el artículo 9.1 de la citada Resolución 19/2023,

RESUELVE

Único. Declarar desierta la convocatoria de adscripción voluntaria a plazas en centros bilingües autorizados en la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada mediante Resolución 19/2023, de 11 de octubre de la Consejería de Educación y Empleo.

Contra la presente resolución de convocatoria, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación y Empleo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Logroño a 25 de marzo de 2024.- El Viceconsejero de Educación, Universidades y Formación Profesional, Miguel Ángel Fernández Torroba.